



Parlamento Europeo
Oficina en España

ea
FUNDACIÓN
EUROAMÉRICA

INFORME

Acuerdo de Asociación Unión Europea- Mercosur

Una visión de 360 grados: Oportunidades y desafíos.
Estado actual y próximas fases



9 octubre 2025



Parlamento Europeo Oficina en España
(Pº de la Castellana, 46)



ÍNDICE



RESUMEN EJECUTIVO3

RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES:

Palabras de bienvenida.....6

Radiografía del acuerdo: marco general 8

Visión desde la Comisión Europea, negociador europeo

Visión institucional de Brasil – presidencia prottempore del Mercosur

Visión política del Acuerdo12

Aprobación por parte de los Estados miembros: el rol del Consejo de la UE16

Visión del acuerdo desde la empresa18

RESUMEN EJECUTIVO

El seminario reunió, en torno a un grupo de expertos de las principales instituciones involucradas en el **Acuerdo Unión Europea-Mercosur**, a un nutrido grupo de periodistas con la intención de facilitar toda la información relativa al acuerdo, así como despejar cualquier tipo de duda o confusión, en un momento que se calificó como crítico.

Contexto del acuerdo:

Casi toda América Latina cuenta con acuerdos de libre comercio productivos con la UE, que han generado importantes incrementos del comercio. La ausencia de un acuerdo con Mercosur constituye una **paradoja** dentro de la **asociación estratégica UE-América Latina** y se reconoce un **fracaso político**, no solo europeo sino también de los países de Mercosur.

Las **negociaciones del acuerdo** comenzaron en 1999 y han durado 25 años, hasta llegar a la conclusión política del 6 de diciembre de 2024, en un contexto en el que los vientos del comercio internacional estaban cambiando con la victoria del presidente Trump y su nueva agenda comercial. La conclusión política del 6 de diciembre fue una declaración de la intención de la UE de seguir apostando por acuerdos comerciales basados en el derecho y no en la presión o la fuerza, con la conclusión del acuerdo el 3 de septiembre de 2025.

Se trata de un **acuerdo ambicioso, amplio y equilibrado**, beneficioso para **ambas partes**. Está compuesto de **3 pilares**: diálogo político, cooperación y comercio, de gran importancia para ambas regiones desde el punto de vista político, comercial y estratégico, más si cabe en el contexto tan complejo internacional en el que nos movemos, de fuertes cambios y sacudidas globales, donde diversificar las relaciones comerciales europeas se ha convertido en la estrategia número uno de la UE.

Desde el **espacio empresarial** español y europeo, se afirmó estar totalmente a favor de este acuerdo desde el principio.

Los representantes del Parlamento Europeo afirmaron que el proceso no está cerrado y es necesario **mucho trabajo político** para que el acuerdo pueda salir adelante con éxito.

Por qué se tiene que firmar ahora:

“El acuerdo es **necesario** porque no se trata solo de comercio, sino de **estrategia, geopolítica y futuro**”. La Unión Europea no puede quedarse de brazos cruzados mientras el mundo se reordena, en un contexto de inestabilidad. Frente a la fuerte presencia de China en América Latina y en los países de Mercosur, se defendió que Europa es un socio natural que puede ofrecerse como un negociador más justo, capaz de establecer **relaciones win-win** más equilibradas con la región, sin imposiciones. Además, le permite enviar un mensaje a favor del libre comercio, la ordenación de las inversiones y la regulación mutua, frente a un mundo dominado por aranceles punitivos y decisiones arbitrarias.

El acuerdo es una oportunidad para **diversificar mercados**, asegurar **materias primas claves** para la transición verde y digital, (impulsando la **soberanía y autonomía europeas**), proyectar normas europeas en sostenibilidad, derechos laborales y seguridad alimentaria, consolidar la relación con **socios democráticos** y apoyar la **estabilidad regional**. Demostrará que el comercio puede ser una herramienta al servicio del desarrollo sostenible y el bienestar de los ciudadanos.

Las **ventajas** son inequívocas y se han **abordado las preocupaciones**, especialmente en sectores como la agricultura y la ganadería, con la inclusión de **tres niveles de protección**: 1.- Contingentes arancelarios para productos sensibles como carne de vacuno, aves de corral, azúcar o etanol. 2.- Cláusulas de salvaguardia, que permiten reintroducir aranceles si hay daños graves a los productores europeos. 3.- Fondo de reserva de 6.300 millones € para mitigar posibles impactos. El nuevo reglamento adoptado permite activar investigaciones de forma casi automática y adoptar medidas provisionales en un plazo reducido.

Se destacó la importancia de realizar en los próximos meses una labor de **comunicación clara**, con mensajes sencillos y datos concretos, para contrarrestar las *fake news* y mensajes alarmistas que circulan en redes sociales y entornos digitales, ofreciendo información veraz y una visión global que permita decidir con criterio.

Por parte del Mercosur, el Embajador de Brasil ante la UE reconoció el **papel de España** en la defensa e impulso del acuerdo desde sus diferentes gobiernos, fuerzas políticas, empresarios y prensa, que han apoyado y tratado el debate de una manera diferenciada, con una comprensión del Mercosur y de lo que representa este acuerdo que ha facilitado el trabajo, en comparación con otras capitales europeas.

Afirmó igualmente que la **posición de Brasil**, que refleja la del **Mercosur**, es que están listos para firmar el acuerdo antes de final de año, si es posible, y que existe un amplio consenso interno en sus sociedades. Si el lado europeo aprueba el acuerdo en sus dos instancias, se considera que también tendrá una buena acogida en los parlamentos de Mercosur. Se advierte, no obstante, de la importancia de que medidas adoptadas por la UE fuera del acuerdo no menoscaben lo pactado bilateralmente, ya que eso podría afectar al clima político en las capitales de Mercosur.

Insistió en que **el momento es ahora** y que no habrá otro acuerdo ni otra negociación aceptable para Mercosur, porque “todo lo que había que negociar ya se ha negociado”.

Ventajas del Acuerdo:

- ✓ Será **beneficioso**, tanto para la **UE** como para los países de **Mercosur**, independientemente de la situación económica, política o ideológica que sus respectivos países atraviesen.
- ✓ Gran oportunidad para el conjunto de las dos regiones, que representan el 10 % de la **población mundial**, una cuarta parte del **PIB mundial** y un **mercado de 750 millones** de personas.
- ✓ Es un acuerdo entre dos de los cinco bloques económicos más importantes del mundo, el **mayor acuerdo interregional** de la historia, con un valor de 110.000 millones € y un incremento estimado del 39 % de las **exportaciones europeas**.
- ✓ Tiene un **valor sistémico**, ya que se construye sobre el patrimonio de la OMC y otros foros, reforzando el compromiso con el **multilateralismo**. Se destacó su capacidad como multiplicador de comercio e inversiones, fortaleciendo el Mercosur como proyecto de **integración**, construido mirando a la UE como modelo.
- ✓ **Liberalización** del 91 % de aranceles de **forma progresiva** permitiendo un periodo de transición para adaptar las economías:
 - Una vez en vigor, los aranceles no podrán aumentar, solo disminuir.
 - **Industria:** Se eliminarán los aranceles para más del 91% de los bienes europeos exportados al Mercosur, con una liberalización gradual para algunos productos, mejorando la competitividad de la industria europea en sectores clave como maquinaria, transporte, productos químicos y farmacéuticos.
 - Oportunidad para el sector **agroalimentario**, con reducción gradual de aranceles (del 10 - 35 % actuales al 0%) que beneficiarán, en el caso de España, a productos clave como el aceite de oliva, la fruta, los frutos de cáscara y el vino.
 - Protección de 59 **indicaciones geográficas europeas** - como el queso manchego, el turrón de Alicante o el cava, en el caso de España - impidiendo su uso indebido y protegiendo su valor añadido.
 - **Servicios:** una gran parte del valor de las exportaciones de bienes corresponde a servicios asociados. Mercosur liberaliza sectores como el transporte marítimo interno.
 - Liberalización del mercado de las **compras públicas**, a nivel nacional y subfederal, beneficiando especialmente a las **Pymes**, que tendrán menos barreras, más estabilidad jurídica y oportunidades reales de expansión. Se recordó que, en el caso de España, el 90% de las empresas que exportan al Mercosur son PyMES.
- ✓ Impulso de la **innovación, la inversión** y la integración en las **cadenas de valor globales**.
- ✓ Se estima la creación de 440.000 **puestos de trabajo**.

- ✓ Promoción de **estándares laborales y sociales** mucho más altos mediante la aplicación de normas internacionales de trabajo y derechos fundamentales en toda la cadena de suministro.
- ✓ Aumento de la **seguridad alimentaria y sanitaria** manteniendo estrictos controles fitosanitarios, evitando la entrada de productos con hormonas u organismos modificados no autorizados.
- ✓ Mejora de la **competitividad** de las empresas europeas y apertura a **nuevas oportunidades** sectoriales, para productos industriales o agroalimentarios. Acceso a mercados clave como el de metales raros y **materas primas estratégicas** que Europa necesita.
- ✓ El acuerdo fomentará la **sostenibilidad**.
- ✓ Combatirá la **deforestación**, ya que las exportaciones hacia la Unión Europea estarán sujetas a reglas más estrictas que las destinadas a otros mercados. El acuerdo incorpora el Acuerdo de París como elemento esencial e incluye por primera vez un compromiso jurídicamente vinculante para detener la deforestación. Desde Brasil se recordó que Brasil organizará la próxima COP, avanzará en iniciativas para la preservación de los bosques, las energías renovables y la armonización de los mercados de carbono. Se subrayó que Brasil ya ha presentado su contribución nacional (NDC), lo que aún no ha hecho la UE.
- ✓ Se reforzarán y **diversificarán** las cadenas de valor y el comercio. El acuerdo puede facilitar la exportación de **productos novedosos**, incluidos los vinculados a la bioeconomía, fundamentales para la protección de los biomas.
- ✓ Desde el sector empresarial se destacó el aumento de la **competencia**, parte esencial del crecimiento empresarial, rechazando un sistema basado en barreras y proteccionismo.
- ✓ Se impulsará **el español** como lengua y como lazo económico, cultural y empresarial, que ofrece un potencial inmenso para España y el espacio iberoamericano.
- ✓ Aumentará la **seguridad jurídica**, la **estabilidad regulatoria** y la **calidad normativa** que aporta Europa, lo que supone una garantía tanto para Europa como para los países de Mercosur. Este acuerdo aporta mayor previsibilidad y confianza.
- ✓ Este acuerdo puede facilitar que muchas más empresas europeas se instalen de manera estable en Mercosur, aportando **estabilidad económica y política** a una región estratégica como el Cono Sur.

Arquitectura jurídica del acuerdo:

Se ha acordado para el acuerdo un formato tipo *Split*, que separa un acuerdo comercial interino, de competencia exclusiva de la UE, y un acuerdo de asociación más amplio que requiere ratificación nacional. Este modelo permite una entrada en vigor más rápida, refuerza la credibilidad de la política comercial europea y establece un calendario claro de aprobación por el Consejo por mayoría cualificada, firma formal del acuerdo y ratificación por el Parlamento Europeo por mayoría simple.

Estado actual y siguientes pasos:

Se han presentado dos acuerdos, el comercial y el de asociación. El Consejo deberá decidir sobre la firma, que la Comisión espera realizar en Brasil antes de final de año. Tras la firma, el Parlamento Europeo deberá dar su consentimiento por mayoría simple. El acuerdo comercial, de competencia exclusiva de la Unión Europea, podrá entrar en vigor directamente, mientras que el acuerdo de asociación seguirá el proceso de ratificación por parte de los Estados miembros.

A continuación, se resumen los puntos más relevantes de las intervenciones de cada ponente, por orden de participación:

9 octubre

Palabras de bienvenida



María Andrés

Directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España



Estamos en un momento súper importante. De este acuerdo, tras 25 años de diálogo, el 6 de diciembre de 2024 tuvo lugar el anuncio político del cierre del acuerdo UE-Mercosur en el marco de la Cumbre de líderes de Mercosur en Montevideo. Se trata de un acuerdo ambicioso, amplio y equilibrado, compuesto de 3 pilares: diálogo político, cooperación y comercio, que tiene una

gran importancia para ambas regiones desde el punto de vista político, comercial y estratégico, y más si cabe en el contexto tan complejo internacional en el que nos movemos. Y es que el acuerdo llega en un momento de fuertes cambios y sacudidas globales, donde diversificar las relaciones comerciales europeas se ha convertido en la estrategia número uno de la Unión Europea.

En 2016 la Unión Europea era el mayor socio comercial para Mercosur, con un 20,4 de exportaciones y, sin embargo, en 2021, recién pasada la pandemia, China ya se había convertido en su principal socio comercial con un 29%.

Este acuerdo UE-Mercosur, que eliminaría numerosas barreras arancelarias y no arancelarias, supone una gran oportunidad para el conjunto de las dos regiones que representa el 10 % de la población mundial y donde se pretende crear una zona de libre comercio de más de 750 millones de consumidores entre los dos bloques con la desaparición gradual de aranceles para la mayoría de los productos. Solo el bloque de Mercosur con 270 millones de personas constituye el quinto mercado más grande del mundo.



Ramón Jáuregui

Presidente de la Fundación Euroamérica

Explicó que el seminario reunió a periodistas y a personas del mundo de la empresa y del ámbito económico español vinculados a este acuerdo, con la intención no solo de informar sobre él sino también de apoyarlo, en un momento que se califica como crítico, que viene marcado por el lanzamiento, a comienzos de septiembre, del proceso de ratificación del acuerdo por parte de la Comisión Europea y por la aprobación de un reglamento destinado a apoyar dicha ratificación.

Indicó cuatro parámetros para enmarcar el debate:

1. Reconocer que el acuerdo de Mercosur es la historia de un **fracaso político**, no solo europeo sino también de los países de Mercosur, ya que una negociación tan importante se ha prolongado durante 25 años. No ha sido un fracaso técnico, puesto que los negociadores llegaron en varias ocasiones a acuerdos finales, quedando bloqueados por problemas políticos.
2. Al examinar los acuerdos comerciales de la UE con América Latina, se constata que el gran agujero negro es Mercosur. Casi toda América Latina cuenta con acuerdos de libre comercio productivos con la UE, que han generado importantes incrementos del comercio, mientras que en 25 años no se ha logrado un acuerdo con Mercosur, lo que constituye una **paradoja** dentro de la **asociación estratégica UE-América Latina**.
3. En relación a las respuestas europeas al acuerdo, especialmente lo que concierne a los elementos agrícolas y medioambientales, ha existido un alto grado de **manipulación de los contenidos** y de los supuestos peligros del acuerdo, en algunos países europeos como Francia, Austria, Polonia, Irlanda o los Países Bajos, creando una mitología de oposición muy difícil de combatir. Considera que el reglamento lanzado por la Comisión a comienzos de septiembre ha permitido eliminar reticencias, prejuicios y riesgos gracias a las salvaguardas que incorpora.
4. **Reflexión política:** Europa tiene la oportunidad, en un contexto geopolítico hostil, de ofrecer una manera distinta de hacer las cosas, basada en un acuerdo entre iguales, con un enfoque win-win, sin imposiciones. Además, le permite enviar un mensaje a favor del libre comercio, la ordenación de las inversiones y la regulación mutua, frente a un mundo dominado por aranceles punitivos y decisiones arbitrarias.

Subraya que el acuerdo permitirá a la Unión Europea presentarse en la Cumbre UE-CELAC de noviembre en Santa Marta con avances significativos en su relación con América Latina, especialmente con México y Brasil. Advierte de que, si Europa no aprueba este acuerdo, su descrédito como agente negociador internacional sería total y perdería la oportunidad de desempeñar un papel relevante en la agenda internacional.

Radiografía del acuerdo: marco general



Visión desde la Comisión Europea, negociador europeo:



Paolo Garzotti

Jefe Unidad para América Latina y el Caribe de la Dirección General de Comercio, Comisión Europea (online)

Recuerda que las negociaciones del acuerdo comenzaron en 1999 y que han durado 25 años, hasta llegar a la conclusión política del 6 de diciembre de 2024, en un contexto en el que los vientos del comercio internacional estaban

cambiando con la victoria del presidente Trump y su nueva agenda comercial. La conclusión política del 6 de diciembre fue una declaración de la intención de la UE de seguir apostando por acuerdos comerciales basados en el derecho y no en la presión o la fuerza, con la conclusión del acuerdo el 3 de septiembre de este año.

Desde el **punto de vista económico**, el acuerdo se considera fundamental. La Unión Europea necesita socios iguales, *partners of choice*, no solo para exportar, sino también para importar las materias primas necesarias para la transición verde, en un contexto global difícil. Mercosur es una región clave en este sentido y comparte valores con la Unión Europea. El acuerdo va a mejorar la competitividad de las empresas europeas y abrir nuevas oportunidades sectoriales, tanto para productos industriales como agroalimentarios. Según el análisis económico publicado por la Comisión, las exportaciones de la UE hacia Mercosur podrían crecer un 40 %, generando más de 50.000 millones € adicionales y contribuyendo al crecimiento del PIB europeo.

Subraya que China ha superado a la UE como principal socio comercial de Mercosur, no solo en comercio sino también en inversiones, especialmente en sectores como el minero y el de vehículos eléctricos. Allí donde la Unión Europea tiene acuerdos, como Chile, México o la Comunidad Andina, puede competir; donde no los tiene, como en Mercosur, la presencia europea cae. El acuerdo **liberaliza** prácticamente todas las líneas arancelarias; el 91 % de **forma progresiva** permitiendo un periodo de transición para adaptar las economías. Además, una vez en vigor, los aranceles no podrán aumentar, solo disminuir.

Para España, el acuerdo es especialmente relevante: cerca de 10.000 empresas españolas exportan a Mercosur, el 90 % de ellas Pymes, y unos 40.000 empleos dependen de este comercio. A nivel europeo, los datos muestran que el acuerdo puede contribuir al crecimiento y al empleo. Aunque ha existido una fuerte resistencia del sector agrícola, éste también se beneficiará, ya que Mercosur aplica aranceles muy elevados a productos agrícolas y apenas tiene acuerdos comerciales con otros grandes exportadores. Esto permitirá a la UE aprovechar reducciones arancelarias significativas en productos clave para España como el aceite de oliva, la fruta, los frutos de cáscara y el vino, con bajadas de aranceles del 10–35 % al 0 %.

En cuanto a los aspectos defensivos, el acuerdo incluye **tres niveles de protección**: 1.- Contingentes arancelarios para productos sensibles como carne de vacuno, aves de corral, azúcar o etanol, cuidadosamente calibrados. 2.- Cláusulas de salvaguardia, que permiten reintroducir aranceles si hay daños graves a los productores europeos. 3.- Un fondo de reserva de 6.300 millones € en el nuevo marco financiero para mitigar posibles impactos. El nuevo reglamento adoptado permite activar investigaciones de forma casi automática y adoptar medidas provisionales en un plazo reducido.

Se destaca también la importancia de la liberalización industrial, con la eliminación de aranceles del 15–35 % en sectores como maquinaria, transporte, productos químicos y farmacéuticos, sectores clave para Europa en un contexto en el que otros grandes mercados se están cerrando. El acuerdo protege **59 indicaciones geográficas europeas**, como el queso manchego, el turrón de Alicante o el cava, impiadiendo su uso indebido y protegiendo su valor añadido.

En el ámbito de los **servicios**, se recuerda que una gran parte del valor de las exportaciones de bienes corresponde a servicios asociados y que, por primera vez, Mercosur liberaliza sectores como el transporte marítimo interno. También se abre por primera vez el mercado de las **compras públicas**, a nivel nacional y subfederal, beneficiando especialmente a las Pymes, que representan el 90 % de las empresas potencialmente beneficiadas.

Respecto a la **deforestación**, los análisis de la Comisión indican que el impacto global será positivo, ya que las exportaciones hacia la Unión Europea estarán sujetas a reglas más estrictas que las destinadas a otros mercados. El acuerdo incorpora por primera vez el Acuerdo de París como elemento esencial, permitiendo incluso la suspensión parcial o total del acuerdo si no se cumple de buena fe. Además, incluye por primera vez un compromiso jurídicamente vinculante para detener la deforestación.

Finalmente, explica el **siguiente paso institucional**: se han presentado dos acuerdos, el comercial y el de asociación. El Consejo deberá decidir sobre la firma, que la Comisión espera realizar en Brasil antes de final de año. Tras la firma, el Parlamento Europeo deberá dar su consentimiento por mayoría simple. El acuerdo comercial, de competencia exclusiva de la Unión Europea, podrá entrar en vigor directamente, mientras que el acuerdo de asociación seguirá el proceso de ratificación por parte de los Estados miembros.

En relación a las **preguntas formuladas por los periodistas asistentes**, éstas fueron sus observaciones:

Las reacciones iniciales al **reglamento** (que ha presentado la Comisión Europea esta semana) en el Consejo han sido positivas y los países miembros de la UE han indicado que va en la buena dirección, incluso Francia lo ha declarado públicamente. No obstante, el Consejo debe decidir antes de diciembre y todavía es demasiado pronto para conocer el posicionamiento definitivo de todos los países. Subrayó que este reglamento no cambia los términos del acuerdo, que permanece tal como estaba. Los beneficios del acuerdo se mantienen y están recogidos en el análisis económico publicado en el sitio web de la Comisión Europea, con estudios a nivel de la UE y de distintos países, que permiten observar los resultados proyectados para cada sector de producción en términos de mercado, exportación y producción desde la entrada en vigor del acuerdo.

Recordó que las **salvaguardias** son instrumentos habituales en todos los acuerdos comerciales del mundo. Este reglamento ha querido hacerlas más ágiles, rápidas y fáciles de activar por parte de los productores agrícolas, mientras que las medidas de salvaguardia ya previstas se mantienen dentro del acuerdo.

En relación con la situación política en **Francia**, aclaró que el acuerdo comercial no requiere validación jurídica del Parlamento francés. El acuerdo comercial entrará en vigor mediante mayoría cualificada de los Estados miembros de la Unión Europea y con el consentimiento del Parlamento Europeo, y se aplicará hasta que el acuerdo completo entre en vigor, ya que la política comercial es una competencia exclusiva de la UE desde los años cincuenta.

Visión institucional de Brasil – presidencia prottempore del Mercosur:



Pedro Miguel da Costa e Silva

Embajador de Brasil ante la Unión Europea (online)

Comenzó con un **reconocimiento a España**, destacando que los diferentes gobiernos, las fuerzas políticas, los empresarios y la prensa han apoyado este acuerdo y han tratado el debate de una manera diferenciada, con una comprensión del Mercosur y de lo que representa este acuerdo que ha facilitado el trabajo, en comparación con otras capitales europeas.

Afirmó que la **posición de Brasil**, que refleja la del **Mercosur**, es que están listos para firmar el acuerdo antes de final de año, si es posible, y que existe un amplio consenso interno en sus sociedades. Si el lado europeo aprueba el acuerdo en sus dos instancias, se considera que también tendrá una buena acogida en los parlamentos de Mercosur. Se advierte, no obstante, de la importancia de que medidas adoptadas por la UE fuera del acuerdo no menoscaben lo pactado bilateralmente, ya que eso podría afectar al clima político en las capitales de Mercosur.

Subrayó que el acuerdo es el paso lógico en las relaciones bilaterales entre Mercosur y la UE y que tiene un **valor sistémico**, ya que se construye sobre el patrimonio de la OMC y otros foros, reforzando el compromiso con el multilateralismo. Destacó su capacidad como multiplicador de comercio e inversiones, recordando que existen fuertes inversiones de muchos Estados miembros de la Unión Europea en Brasil y en otros países del Mercosur. Además, creará nuevos foros de coordinación y cooperación entre ambos bloques, fortaleciendo el Mercosur como proyecto de integración, construido mirando a la UE como modelo.

En términos económicos, permitirá reforzar y **diversificar las cadenas** de valor y el comercio, ayudando a superar pautas exportadoras muy concentradas en pocos productos, como ocurre en el caso de Brasil con el petróleo, la soja o el jugo de naranja. El acuerdo puede facilitar la **exportación de productos novedosos**, incluidos los vinculados a la bioeconomía, fundamentales para la protección de los biomas.

Explica que, desde Bruselas, realiza un gran esfuerzo explicando a socios y actores europeos por qué el acuerdo es beneficioso para ellos, debido a que la obsesión con el tema agrícola ha obstaculizado un debate informado y basado en hechos. Recuerda que la **negociación buscó un equilibrio**, con concesiones sensibles también por parte de Mercosur, incluso en agricultura, en beneficio del lado europeo.

Insiste en que **el momento es ahora** y que no habrá otro acuerdo ni otra negociación aceptable para Mercosur, porque “todo lo que había que negociar ya se ha negociado”. Al mismo tiempo, indica que Mercosur continuará firmando acuerdos con otros socios como Singapur, Canadá y países asiáticos.

Finalmente, aborda la **cuestión medioambiental**, recordando que Brasil organizará la próxima COP, avanzará en iniciativas para la preservación de los bosques, las energías renovables y la armonización de los mercados de carbono. Subraya que Brasil ya ha presentado su contribución nacional (NDC), mientras que la UE aún no lo ha hecho.

En relación a las **preguntas formuladas por los periodistas asistentes**, éstas fueron sus observaciones:

Preguntado sobre la posible preocupación en relación con el reglamento de salvaguardias propuesto por la Comisión Europea, la posición pública de los cancilleres del Mercosur es que se está observando con atención dicho reglamento y que la expectativa es que cumpla con los términos del acuerdo.

Respecto a la pregunta sobre la estructura del acuerdo, se explica que está dividido en dos partes: 1.- La parte comercial puede ser aprobada por el Parlamento Europeo y no pasa por las capitales nacionales, ya que es competencia exclusiva de la UE. 2.- La parte política y de cooperación, en cambio, requiere la aprobación de cada país europeo, y si algún país decide no aceptarla, esa parte no entrará en vigor.

Finalmente, en relación con Venezuela, aclara que la cuestión de quién forma parte o no del Mercosur es un asunto interno del propio Mercosur y no forma parte del acuerdo con la UE. En el caso de que Venezuela vuelva al Mercosur o de que Bolivia complete su proceso de adhesión, esos países tendrían que negociar posteriormente con la UE para incorporarse al acuerdo.



Visión política del Acuerdo. Próximas fases hasta la ratificación:



Gabriel Mato

Diputado al Parlamento Europeo. Ponente del Informe del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur en la Comisión de Comercio Internacional

El acuerdo lleva más de 20 años negociándose y encuentra ahora el momento clave para ser aprobado. La pregunta es **por qué ahora**, para lo que indicó tres motivos:

1. Porque los **beneficios son muy claros**: se trata de un mercado de 750 millones de personas que representa una cuarta parte del PIB mundial; el mayor acuerdo interregional de la historia, con un valor de 110.000 millones €, una reducción del 90 % de los aranceles y un incremento de las exportaciones de la UE hasta un 39 %, (4.900 millones adicionales para el PIB europeo) y la creación de alrededor de 440.000 puestos de trabajo. Pero los beneficios van mucho más allá de lo económico: fomentar la sostenibilidad y combatir la deforestación, promover estándares laborales y sociales mucho más altos mediante la aplicación de normas internacionales de trabajo y derechos fundamentales en toda la cadena de suministro, y garantizar la seguridad alimentaria y sanitaria manteniendo estrictos controles fitosanitarios, evitando la entrada de productos con hormonas u organismos modificados no autorizados. Además, los sectores industriales y de servicios se beneficiarán de un acceso más seguro y previsible a un mercado clave, impulsando la innovación, la inversión y la integración en cadenas de valor globales. Para las Pymes europeas, esto supone menos barreras, más estabilidad jurídica y oportunidades reales de expansión.
2. Se han **abordado las preocupaciones**, especialmente en sectores como la agricultura y la ganadería, con la aprobación de medidas concretas como contingentes arancelarios que limitan estrictamente la entrada de productos sensibles, salvaguardas reforzadas, activación rápida en caso de perturbaciones del mercado y un fondo de crisis de 6.300 millones € para compensar a los sectores más vulnerables. Se refuerzan las garantías a los agricultores con un monitoreo de los mercados agrícolas sensibles, informes semestrales, desencadenantes automáticos ante aumentos de importaciones o caídas de precios y respuestas rápidas y eficaces en un plazo de 21 días. Se trata de un marco de protección serio, jurídicamente vinculante y complementario a los mecanismos del acuerdo.

3. El **acuerdo es necesario** porque no es solo comercio, es estrategia, geopolítica y futuro. La Unión Europea no puede quedarse de brazos cruzados mientras el mundo se reordena, en un contexto de inestabilidad, con una China que ya es el principal socio comercial de Mercosur y unos Estados Unidos cada vez más imprevisibles. El acuerdo es una oportunidad para diversificar mercados, asegurar materias primas claves para la transición verde y digital, proyectar normas europeas en sostenibilidad, derechos laborales y seguridad alimentaria, y consolidar la relación con socios democráticos. Si no se aprueba, no habrá vacío: otros lo ocuparán, y se perdería una oportunidad histórica para reforzar la presencia europea en América Latina y apoyar la estabilidad regional.

Arquitectura jurídica: constituye una de las grandes novedades y demuestra además el compromiso de la Comisión y el Parlamento con una tramitación eficaz. Se trata de una arquitectura tipo *Split*, que separa un acuerdo comercial interino, de competencia exclusiva de la Unión, y un acuerdo de asociación más amplio que requiere ratificación nacional. Este modelo permite una entrada en vigor más rápida, refuerza la credibilidad de la política comercial europea y establece un calendario claro de aprobación por el Consejo por mayoría cualificada, firma formal del acuerdo y ratificación por el Parlamento Europeo por mayoría simple.

El acuerdo no debe verse como una amenaza, sino como una **oportunidad única** para reforzar la presencia europea, consolidar una relación entre iguales y demostrar que el comercio puede ser una herramienta al servicio del desarrollo sostenible y del bienestar de los ciudadanos. “El momento es ahora”.

En relación a las **preguntas formuladas por los periodistas asistentes**, éstas fueron sus observaciones:

En relación a legislación europea, en el acuerdo queda comprendida toda la legislación en materia de *due diligence*, de modo que las empresas van a tener las mismas obligaciones en un sentido y en otro. Al mismo tiempo, se abre para las Pymes un campo muy grande que antes no existía.

Respecto a la visión de los beneficios del acuerdo entre los distintos grupos del Parlamento Europeo, dado que hay un evidente componente ideológico, afirmó que hay un bloque que está absolutamente en contra de los acuerdos comerciales, independientemente de su contenido. Señaló que, en las reuniones mensuales a las que se invita a todos los sectores, agrario, forestal, tecnológico y empresarial, de estos grupos contrarios solo acuden los representantes más visibles, porque en el fondo no les importa realmente los beneficios o perjuicios del acuerdo, sino que están en contra de los acuerdos comerciales en general.

Subrayó que el acuerdo es beneficioso, tanto para la UE como para los países de Mercosur, independientemente de la situación económica, política o ideológica que atraviesen algunos de ellos. Muchas de las críticas de los detractores se basan más en eslóganes que en realidades y se ha hecho un gran esfuerzo por tratar de resolver las dudas y preocupaciones, especialmente del sector agrario. Afirmó que el problema de fondo del sector agrario no es el acuerdo sino la política agraria que ha llevado a cabo la UE en los últimos años.



Oihane Agirrebeitia

Diputada al Parlamento Europeo

Vicepresidenta de la Delegación para las Relaciones con Mercosur

Quiso compartir unas reflexiones e interrogantes, necesarios de responder para que este acuerdo salga adelante:

- ✓ Han sido 25 años de negociaciones, lo que da la dimensión de la **complejidad del acuerdo**, que daría lugar al mayor mercado común a nivel mundial, con muchos elementos a valorar, pros y contras, y con riesgos que deben reconocerse con honestidad.
- ✓ El proceso no está cerrado y puso como ejemplo una reciente resolución en Estrasburgo sobre relaciones con América Latina, donde una referencia favorable al acuerdo con Mercosur quedó fuera del texto por solo diez votos de 720, lo que demuestra la importancia de la actual composición del Parlamento Europeo y la necesidad de **mucho trabajo político** para que el acuerdo pueda salir adelante con éxito.
- ✓ En este contexto, planteó si Europa puede permitirse no avanzar en este acuerdo, teniendo en cuenta la complejidad del escenario internacional, las relaciones comerciales con Estados Unidos, el sufrimiento de industrias europeas y el hecho de que América Latina es un aliado natural. No se trata solo de más de 700 millones de consumidores, sino de que actualmente más de 30.000 Pymes ya exportan a los países de Mercosur.
- ✓ Puso el foco en la protección de los **puestos de trabajo**, recordando las dificultades de sectores como el acero y señalando que 756.000 empleos están vinculados a industrias y actividades que hoy exportan a Mercosur. Este acuerdo se presenta como una oportunidad para proteger sectores y empleo, y abrir nuevas oportunidades, especialmente cuando otras relaciones comerciales se están complicando.
- ✓ Consideró que se han **trabajado suficientemente los miedos** relacionados con la deforestación, los aspectos fitosanitarios y los riesgos en el sector agrícola, mencionando el reglamento recientemente formalizado con medidas ya anunciadas.
- ✓ Destacó la importancia de realizar en los próximos meses una labor de **comunicación clara**, con mensajes sencillos y datos concretos, como los porcentajes de contingentes respecto a la producción total, para contrarrestar las *fake news* y mensajes alarmistas que circulan en redes sociales y entornos digitales, ofreciendo información veraz y una visión global que permita decidir con criterio.
- ✓ Señaló un aspecto crítico del acuerdo vinculado a la **soberanía y la autonomía europea**, especialmente en el acceso a materias primas estratégicas como minerales necesarios para baterías de vehículos eléctricos o para acero de alta resistencia, ámbitos en los que actualmente existe una gran dependencia.
- ✓ Desde la perspectiva de **Euskadi**, señaló que las exportaciones se concentran en sectores estratégicos como la máquina herramienta, el sector químico, los servicios de transporte y la actividad portuaria vinculada al comercio internacional. Afirmó que se están manteniendo numerosas reuniones con el sector primario para atender preocupaciones y dudas, con el objetivo de identificar los puntos conflictivos y sacar adelante el acuerdo en el contexto geopolítico actual.

- ✓ Frente a la fuerte presencia de China en América Latina y en los países de Mercosur, defendió que Europa es un socio natural que puede ofrecerse como un negociador más justo, capaz de establecer **relaciones win-win** más equilibradas con la región.

En relación a las **preguntas formuladas por los periodistas asistentes**, éstas fueron sus observaciones:

Señaló que el tema de la *due diligence* está encima de la mesa y va mucho más allá del acuerdo con Mercosur. También apuntó las preguntas en relación con los paquetes ómnibus vinculados a la simplificación de la Política Agraria Común, ya que se ha comprobado que había muchas cargas de tramitación y administrativas y el objetivo es la simplificación de todo ello, definiendo claramente qué se toca y qué no se toca, para evitar carencias o riesgos dentro del proceso, asociados a ese tipo de responsabilidades, algo que ocurre de manera similar en el acuerdo.

En el acuerdo se toma como base la incorporación del Acuerdo de París en todo lo relacionado con la sostenibilidad, incluyendo la no deforestación, así como el respeto y la protección de los derechos laborales de las personas. Subraya que no basta con que estos compromisos aparezcan en el papel, sino que existan mecanismos de refuerzo, seguimiento y control.

Defendió que solo tienen sentido las relaciones que sean beneficiosas para ambas partes, especialmente si se quiere que los acuerdos sean duraderos y estén basados en la confianza a medio y largo plazo. Puso como ejemplo de esta búsqueda de alianzas la inteligencia artificial en Brasil, que es un sector delicado en el que existen desarrollos compartidos con valores similares a los de la UE, especialmente en lo relativo a la protección de los derechos de las personas. Mencionó igualmente la importancia del refuerzo de la cooperación internacional, la cooperación al desarrollo y el desarrollo de derechos, ya sean derechos de las mujeres o de colectivos minoritarios, en ambas partes.



Aprobación por parte de los Estados miembros: el rol del Consejo de la Unión Europea. Cómo afectará al comercio de España tras su entrada en vigor



Juan Luis Gimeno

Director General de Inteligencia Económica y Comercial, Secretaría de Estado de Comercio, España



Señaló que Europa tiene que apoyar el **multilateralismo**, un mundo ordenado en reglas y el acuerdo libre entre países para seguir beneficiando a los ciudadanos y empresas, recordando que **España** ha sido uno de los **principales impulsores** del acuerdo, llevando años trabajando para que el acuerdo salga adelante. Considera que el acuerdo es un hito en la historia de los acuerdos de la UE y del libre comercio a nivel global y que es un acuerdo equilibrado y muy positivo, con muchos más ganadores que perdedores.

Aunque el **balance sea netamente positivo**, se han adoptado medidas para reducir el impacto en los sectores más sensibles, como los contingentes, las salvaguardas y una red de protección mediante un fondo de crisis. En un contexto de tensiones geopolíticas y cuestionamiento del comercio internacional, el acuerdo se presenta como un logro fundamental que refuerza el compromiso con un comercio basado en normas, algo que forma parte del ADN de la Unión Europea y de la política comercial española, con independencia del signo político de los gobiernos. Además, este acuerdo va más allá al incorporar la dimensión de la seguridad económica, reforzando las cadenas de valor, las cadenas de suministro y la diversidad de proveedores.

En cuanto a las **implicaciones para España**, destacó la apertura de un mercado de unos 270 millones de consumidores, tradicionalmente muy protegido. El ahorro estimado en aranceles a nivel agregado para la UE es de unos 4.000 millones € (500 millones España), con un potencial de crecimiento mayor a largo plazo. España es un país clave en el comercio de la Unión Europea con Mercosur, con un 9 % de las exportaciones y un 18 % de las importaciones, manteniendo una balanza negativa, especialmente con Brasil, por la importación de materias primas y recursos naturales. No obstante, estudios de instituciones prestigiosas estiman que los beneficios del acuerdo podrían alcanzar el 0,23 % del PIB, una cifra superior al coste estimado de otros impactos comerciales recientes.

Destacó **oportunidades** en el sector industrial, en los servicios y en el ámbito agroalimentario. En el comercio de **bienes** existe un déficit cercano a los 6.000 millones €, pero también un gran potencial de incremento de exportaciones, ya que los operadores españoles solo representan el 1,2 % de las exportaciones a la región. El acuerdo permitirá el acceso a los sectores de **servicios** y a la **contratación pública**, un mercado de unos 300.000 millones \$ anuales, actualmente muy restringido, y donde existen oportunidades en telecomunicaciones, infraestructuras, servicios financieros, transporte marítimo, servicios empresariales y movilidad de profesionales. También subrayó la mejora del clima de negocios, la liberalización de inversiones y el incremento de la **seguridad jurídica**, teniendo en cuenta que España cuenta con unos 100.000 millones € de stock de inversión directa en Mercosur (1º inversor en Uruguay, 2º en Brasil y Argentina y 5º en Paraguay).

En el sector **agroalimentario**, el acuerdo representa una oportunidad por el lado de las exportaciones, con aranceles actuales entre 10 % y 35 % que se reducirán de forma gradual. Esto permitirá vender productos como vino y aceite, así como importar insumos que abaratan costes, mejoran la competitividad de las empresas y generan beneficios para los consumidores, al tiempo que generan ingresos en los países de Mercosur. Destacó también la protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, actualmente no protegidas, que ayudará a evitar falsificaciones y usos indebidos.

Mencionó los **contingentes para productos** especialmente **sensibles** como vacuno, pollo, arroz o azúcar, con el objetivo de limitar importaciones en condiciones preferenciales y buscar un equilibrio que proteja a los sectores más expuestos. Resaltó la inclusión de cláusulas de salvaguarda y el acuerdo alcanzado en COREPER para agilizar la adopción de estas medidas en caso de perturbaciones graves del mercado, permitiendo una reacción más rápida y facilitando su aceptación por los Estados miembros.

El acuerdo **refuerza una relación bilateral** con beneficios mutuos, es estratégico en términos de seguridad económica y diversificación de fuentes de aprovisionamiento, genera numerosas oportunidades para las empresas españolas y se espera que pueda salir adelante y aplicarse en un futuro próximo.

En relación a la pregunta formulada por un periodista sobre cómo pueden afectar las dos próximas Cumbres (COP en Brasil y CELAC-UE en Santa Marta) en que el acuerdo con Mercosur se lleva adelante, el Sr. Gimeno afirmó que ve muy positivo que “nuestros líderes se junten, debatan y empujen la ratificación del acuerdo en ambos encuentros”.





Antonio Garamendi

Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE

Defendió el acuerdo desde la libertad y “porque este es un momento para jugar a lo grande y no a la pequeña”. Desde la empresa se mira el espacio y las oportunidades del acuerdo. Subraya que el ataque actual al multilateralismo -que Europa debería defender con orgullo- es especialmente preocupante.

Desde el espacio **empresarial español y europeo** se está totalmente a favor de este acuerdo desde el principio, agradeciendo el trabajo de los representantes políticos en la gestión y negociación, siempre con el apoyo empresarial. Recordó el 40 aniversario de la incorporación de España a Europa, un momento que también generó dudas pero que demostró que integrarse en un mundo abierto exige trabajo, defensa de lo propio y dejar de lado egoísmos y espacios excesivamente regulados. Uno de los principales problemas de Europa es la hiper regulación y los empresarios reclaman abrir el espacio al mundo.

Pone en valor los **datos económicos**: el acuerdo supondría un impacto de unos 4.000 millones € por reducción de aranceles (500 para España) y la generación de más de medio millón de empleos en la UE. Destaca la apertura de todo el continente y menciona oportunidades clave como el acceso a metales raros y materias primas estratégicas que Europa necesita y que ahora no tiene, así como oportunidades para los países de Mercosur, algo que considera positivo, ya que la competencia es parte del crecimiento empresarial. Desde el ámbito empresarial se rechaza un sistema basado en barreras y proteccionismo. Este acuerdo debe convencer tanto a este lado como al otro lado del Atlántico.

Se destaca además un activo fundamental para España que a veces no se valora suficientemente: **el español** como lengua y como lazo económico, cultural y empresarial, que ofrece un potencial inmenso para España y para el espacio iberoamericano.

Resalta también la importancia de la **seguridad jurídica**, la estabilidad regulatoria y la calidad normativa que aporta Europa, lo que supone una garantía tanto para Europa como para los países de Mercosur. Las empresas no tienen fronteras y este acuerdo aporta mayor previsibilidad y confianza. Se subraya la importancia de Brasil, un país-continente, clave para España y con relaciones muy consolidadas.

Aportó ejemplos como México, donde la internacionalización fue clave tras la crisis de 2008, pasando de un 16-17 % a casi un 40 % de internacionalización empresarial, incluyendo Pymes. Recordó que hay miles de empresas españolas instaladas de forma permanente en países latinoamericanos, lo que genera **estabilidad, empleo y arraigo**. Este acuerdo puede facilitar que muchas más empresas europeas y españolas se instalen de manera estable en Mercosur, aportando estabilidad económica y política a una región estratégica como el Cono Sur.

En respuesta a las preguntas que le fueron formuladas por los periodistas, afirmó que el acuerdo aporta **seguridad jurídica, estabilidad regulatoria y calidad normativa**, frente a situaciones de inseguridad jurídica que generan desconfianza y provocan la no inversión. Experiencias como las vividas por Repsol en Argentina muestran que cuando se produce ese tipo de inseguridad nadie quiere invertir en un país. Expresó el deseo de que el acuerdo se firme porque sería muy positivo tanto para Europa como para Argentina, ya que la UE ofrece garantía, pero advirtió de que, si se repiten situaciones de inseguridad jurídica como las del pasado, será muy difícil recuperar la confianza de los inversores.

Aportó como dato que los países donde más invierten las empresas españolas son Estados Unidos y Reino Unido, con cerca de 80.000 millones € en cada uno, lo que se vincula a la libertad económica y al respeto del espacio económico. Los países con mayor estabilidad y seguridad jurídica son, de forma natural, los que atraen más inversión.

Moderador de la sesión



José Ignacio Salafranca

Vicepresidente Primero de la Fundación Euroamérica y miembro del Consejo Económico y Social europeo

Agradeció la participación a los ponentes y retomó las palabras de Antonio Garamendi para destacar que “vivimos una época de grandes incertidumbres y de proteccionismo, lo que hace necesario un mensaje alto, claro y fuerte por parte de la Unión Europea con la conclusión de este acuerdo”. Subrayó que el acuerdo incorpora estándares éticos, sociales y medioambientales muy elevados.

En términos económicos, recordó que es un acuerdo entre dos de los cinco bloques económicos más importantes del mundo y que, además, supondría corregir la anomalía de las exportaciones españolas. Destacó que la UE tiene acuerdos con todos los países de América Latina salvo con Bolivia y Venezuela (con Cuba existe un acuerdo de diálogo político y cooperación) y que Mercosur es el único bloque que exporta a la Unión Europea sin un régimen preferencial.

La eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias se presenta como una gran ventaja, recordando que este tipo de acuerdos suponen bienestar para los ciudadanos, mayores oportunidades para las empresas y un incremento de los beneficios derivados del comercio internacional.

Expresó el deseo de que el primer paso, la firma, pueda celebrarse pronto y señaló que la intención es que tenga lugar en la Cumbre del Mercosur, considerada el foro más adecuado. Finalmente, deseó suerte a los eurodiputados en el proceso de presentación y ratificación de este acuerdo tan relevante.



Toda la información en nuestra web pulsando aquí

Acuerdo de Asociación Unión Europea-Mercosur

Una visión de 360 grados: Oportunidades y desafíos.
Estado actual y próximas fases

 9 octubre 2025

 Parlamento Europeo Oficina en España
(Pº de la Castellana, 46)

 Parlamento Europeo
Oficina en España




FUNDACIÓN
EUROAMÉRICA

[Programa](#) [Fotos](#) [Informe](#)